



PRESIDENCIA MUNICIPAL



Sección: Contraloría Interna.
Expediente: 2018/2021
Oficio: 388 /2020
Asunto: Se Remite Oficio.

San Martín Chalchicuaútlia, S.L.P. 05 de febrero de 2019.

C. Lic. Martha Susana Santiago Ramírez.
Directora de la Unidad de Transparencia Municipal
De San Martín Chalchicuaútlia, S.L.P.

El que suscribe Josué abdiel Félix Ramírez, Contralor Interno del Municipio de San Martín Chalchicuaútlia, S.L.P, con fundamento en el artículo 86 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de San Luis Potosí, expongo que esta Contraloría Interna Administración 2018 – 2021, en el periodo enero 01 a enero 31 de 2020, no se realizaron sanciones derivadas de procedimientos de responsabilidades administrativas a los servidores públicos municipales.

Sin más que agregar al respecto y para cualquier duda quedo de usted.



H. AYUNTAMIENTO
SAN MARTÍN CHAL
S.L.P

2018 - 2021

ATENTAMENTE.

JOSUE ABDIEL FELIX RAMIREZ.
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL.

C.C.P. Archivo.